



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



FECHA DE SANCIÓN: 30 de Abril de 2014.-
NUMERO DE REGISTRO: 2346
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-9629/13.-

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Sustitúyase el Artículo N° 285 de la Ordenanza N° 2156 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 285º: fijase el valor del modulo en PESOS UNO SESENTA Y NUEVE (\$ 1.69) a partir del primero de abril de 2014.”

ARTICULO 2º: Sustitúyase el Artículo N° 145 de la Ordenanza N° 2156 el que quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 145º: Fijase la presente Tasa en ciento cuarenta y cuatro (144) módulos anuales, por cada unidad contributiva del Partido de Villa Gesell, aplicables a los coeficientes fijados para cada zona en el Artículo N° 105”.

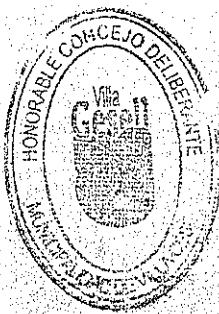
ARTICULO 3º: Sustitúyase el Artículo N° 151 de la Ordenanza N° 2156 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 151º: Fijase la presente Tasa en ciento cuarenta y cuatro (144) módulos anuales, por cada unidad contributiva del Partido de Villa Gesell, aplicables a los coeficientes fijados para cada zona en el Artículo N° 105”.

ARTICULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a dar efecto cancelatorio a los pagos efectuados por los contribuyentes en conceptos de anticipos de las tasas anuales emitidas conforme al Art. 288º de la Ordenanza N° 2156 de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública hasta el tercer anticipo del ejercicio 2014 y demás derechos hasta la entrada en vigencia de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

LEANDRO CARUSO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



SERGIO CABUTTI
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de mayo de 2014

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-

Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA

GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de mayo de 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO (2518)

CRN Gustavo Víctor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DE LA EMPRESA